



Intendencia Departamental de
TACUAREMBÓ



30 AÑOS DEL PRIMER “MUSEO A CIELO ABIERTO” DEL PAÍS

CONVOCATORIA PARA PINTURA DEL EMBLEMA CULTURAL DE SAN GREGORIO DE POLANCO

“EL TANQUE DE OSE PINTADO”

I - Antecedentes

El tanque de OSE pintado se constituyó en el emblema de San Gregorio de Polanco y del primer Museo a “cielo abierto” del País.

Su primera pintura estuvo a cargo de la Escuela de Clever Lara en la semana de turismo de 1994, al año siguiente de la fundación del Museo.

Habiendo perdido color, con el asesoramiento del propio pintor, se logró plotear la pintura en material que a los pocos años fue perjudicada por efecto del clima.

Nuevamente se produjo un segundo planteo, el que se mantuvo solamente durante año y medio, perdido por las mismas razones climáticas.

II- Llamado público nacional

Hoy, en base a una decisión conjunta entre los Gobiernos Departamental y Municipal, con el respaldo de la ONG Expresarte, se resolvió mediante previa consulta popular una segunda pintada del tanque, generándose este llamado público nacional a artistas, escuelas de arte o a grupos de pintores, para emprender y ejecutar el proyecto que conmemorará los treinta años del Museo.

III- Apoyo institucional

El Gobierno Departamental y el Municipio local aportarán los elementos materiales de apoyo para la ejecución de la obra, incluyendo los andamios, soportes necesarios y los litros de pintura requeridos.

Asimismo, contarán con la manutención y habitación durante el período de ejecución.

IV- Presentación de propuestas

Podrán participar artistas nacionales o extranjeros que acrediten gozar de cinco años de residencia legal en el país, que cuenten con mayoría de edad, pudiéndose presentar en forma individual o colectivamente. En caso de presentación colectiva deberán designar un representante.

El o los aspirantes deberán presentarse ante el Municipio de San Gregorio de Polanco, ante la organización Expresarte o ante la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia de Tacuarembó con los siguientes requisitos:

- 1) Datos personales y cédula de identidad; 2) correo electrónico;
- 3) número de celular personal del artista o del representante en caso de presentación colectiva; 4) Curriculum vitae; 5) Boceto o maqueta del proyecto; 6) Fundamentación del mismo; 7) Litros aproximados de pintura a utilizar, especificando cantidades por colores; 8) Materiales y accesorios; 9) Sistema de apoyo necesario para la ejecución de la obra; 10) Número de personas involucradas en la ejecución de la obra artística; 11) Declaración de conocer y aceptar las bases de este llamado, exonerado al Gobierno Departamental de Tacuarembó de cualquier reclamo derivado de la misma y 12) Declaración de autorización al Gobierno Departamental de Tacuarembó para utilizar con fin de difusión o publicidad su nombre, imagen y reproducción de la obra seleccionada sin reclamo económico alguno.

La presentación deberá efectuarse por una de estas vías:

- A) en forma escrita ante el Municipio de San Gregorio de Polanco, calle Escribano Arturo J. Mollo frente a Plaza Constitución de la ciudad de San Gregorio de Polanco o ante la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia de Tacuarembó, calle Ituzaingo N°364 de la ciudad de Tacuarembó.
- B) por vía e-mail, a través de los correos electrónicos: “culturatacuarembó@gmail.com” o “expresarte2023@gmail.com”.

El plazo final de presentación de las propuestas se establece para el miércoles 31 de mayo de 2023 inclusive.

V- Premio

Se considera que, los ganadores de la convocatoria tendrán como premio su obra transformada en emblema e ícono del Museo Abierto de Arte Iberoamericano de San Gregorio de Polanco- MAAIS-, lo que significa el Primer Museo “a cielo abierto” del país, pionero del movimiento muralista de la región.

VI - Jurado

- A) El jurado estará compuesto por:
- 1) Artista plástico Clever Lara
 - 2) Artista plástico Gustavo Alsó
 - 3) Juan Carlos Barretó, Director del área del Gestión territorial de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura- MEC-
 - 4) Lliana Tarigo, por la organización Expresarte
 - 5) Carlos Arezo Posada, Director General de Educación y Cultura de la Intendencia de Tacuarembó.
- B) El jurado tendrá la potestad de resolver cualquier situación no prevista en estas bases, así como la facultad de interpretar el alcance de las mismas.
- C) **El fallo deberá emitirse dentro del plazo de diez días subsiguientes al plazo de vencimiento del llamado y el mismo será inapelable.**

PLAZO DE VENCIMIENTO DE ESTE LLAMADO: 31 DE MAYO DE 2023

Febrero de 2023

Organización:

Intendencia Departamental de Tacuarembó, por intermedio de la Dirección General de Educación y Cultura

Municipio de San Gregorio de Polanco

Asociación Expresarte

